

SESIÓN ORDINARIA N° 6 – MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2012

XV Congreso de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Se valoró el intenso trabajo desplegado la semana anterior en que se realizaron una serie de actividades en paralelo con la del XV Congreso. Efectivamente se verificaron además las reuniones de las comisiones técnicas de la OISS, un seminario, un encuentro de organizaciones nacionales de jubilados y pensionistas, además de las reuniones de los órganos de gobierno de la organización. Resulta del caso destacar que en base a los Estatutos de la OISS y a propuesta del Gobierno Uruguayo y por unanimidad del Directorio, fue designado Presidente de la OISS por el período 2012-2016 el Presidente del BPS, Ernesto Murro. También importa destacar que se resolvió que conjuntamente BPS y MTSS asuman la Presidencia de la Comisión que administrará el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (vigente desde el 2011 ya para 7 países). Por otra parte se aprobó por consenso la Declaración de Montevideo, que reafirma y potencia importantes principios de la Organización internacional. Participaron 17 países y 101 instituciones de seguridad social de Iberoamérica. En el Congreso estuvieron presentes ministros y viceministros así como Presidentes de instituciones y superintendencias. Del Uruguay, se destaca la presencia del Presidente de la República y 4 ministros (MRREE, MTSS, MIDES, MSP), así como diversas instituciones nacionales. En el Directorio se valoró y reconoció especialmente el trabajo de los funcionarios del instituto encargados de la organización de los eventos, así como de aquellos a quienes les cupo la responsabilidad de exponer en las distintas actividades. Documentos y discursos disponibles en internet: www.bps.gub.uy y www.oiss.org

Anteproyecto de ley modificativo de art. 27 de ley 16.713 relativo a topes de aportación previos a abril de 1996. En aplicación de la normativa legal vigente a aquellos afiliados que están en el sistema mixto (solidario y de capitalización individual-AFAP), a la hora de determinarse el sueldo básico jubilatorio se les computan los montos salariales anteriores a 1996 con un máximo de 5 mil pesos de 1995 actualizados por Índice Medio de Salarios (IMS). Esto implica que para calcular la jubilación no se tiene en cuenta el sueldo que en realidad cobraba el trabajador antes de 1996 y por el cual se aportó, sino un monto topeado. Las estimaciones realizadas indican que en unos 60 mil casos en realidad se superaba ese tope. Además de lo anterior existe para estos afiliados un tope del monto de la jubilación que paga el BPS que es de 4.125 pesos de 1995 también actualizados por IMS. Ante esta realidad el Directorio resolvió promover un anteproyecto de ley ante el Poder Ejecutivo para que, de futuro, se compute el salario que ganaba el trabajador antes de 1996, manteniendo el tope del monto de la jubilación.

Funcionamiento del Sistema Integrado de Información del Área Social (SIAS). Mediante convenio que se firma el 21 de marzo, en la sede del MIDES, entra en funcionamiento este importante sistema de información, que inicialmente integra datos

administrativos de 5 organismos, entre ellos el BPS. Luego gradualmente irán integrándose otras bases de datos.

Recordamos que el BPS fue pionero en el impulso de este sistema ya a partir del 2005. En el 2006 se logra un financiamiento del Banco Mundial y posteriormente se integra el equipo del proyecto con representantes de nuestro organismo, MSP y MIDES. En 2008, el MEF realiza un llamado internacional para expresiones de interés para el mismo. Más recientemente, el artículo 621 de la Ley 18.719 de 27/10/2010, crea el Sistema de Información Integrada del Area Social (SIAS) en el MIDES, como unidad responsable de la administración del sistema informático que integre información relativa a prestaciones sociales, a través de la operativa de las diversas instituciones del área pública.

Son cometidos del SIAS generar un sistema interinstitucional de información integrada, que vincule datos de los distintos organismos, tanto de sus programas sociales como de su ejecución y sus respectivos beneficiarios; establecer los estándares necesarios para la articulación y coordinación de las diferentes instituciones que realizan políticas sociales integradas al sistema desde la perspectiva de un intercambio sistemático y permanente de información; modernizar los procesos informáticos de las diferentes dependencias para la entrada, modificación, análisis y evaluación de la información, entre otros complementarios de los anteriores.

Asistencia al funcionario con problemas de salud vinculado al consumo abusivo de alcohol y otras drogas. En 2010 se aprobó este proyecto en lo relativo a sus principios básicos, el objetivo y el programa en el marco de las actividades de la Red de Empresas Públicas. En esta ocasión se aprueba el protocolo para la atención en centros de salud especializados en el tratamiento de adicciones. Nuevo paso en la atención de estas contingencias. Asimismo se da cuenta por parte del personal del instituto abocado a este programa de los resultados a 2011 respecto a los 28 funcionarios que están en proceso de seguimiento, así como de los casos de los 16 familiares de funcionarios atendidos por el programa.

Concurso para ingreso de personal de mantenimiento en Montevideo. Se aprobaron las bases de concurso público abierto para el ingreso de 7 funcionarios de mantenimiento (Auxiliares foguistas, electricistas, herrero y oficial) para desempeñarse en distintos locales de la capital.

Concurso para cargos de jefes en la Gerencia de Fiscalización. Se aprobaron las bases para estos llamados internos donde se proveerán 6 cargos de jefes especializados (Esc. D) y 3 cargos de jefes profesionales (Esc. A).